



ACTA Nº 7 DE SUSPENSION DEL PROCESO ELECTORAL

En Córdoba, a las 10 horas del día 8 de junio de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Baloncesto, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- D. JOSÉ MARIA RUIZ MATEO. Presidente.
- D. ENRIQUE CHECA CABRERA. Vocal.
- D^a EVA LOPEZ FLORES. Secretaria.

CONSIDERANDO que:

1º.- El pasado 14 de marzo de 2020 la Comisión Electoral de la FAB acordó la: ***"La suspensión inmediata del proceso electoral hasta que desaparezcan las circunstancias que motivan la adopción del presente acuerdo y que han quedado reseñadas en los considerandos anteriores, siguiendo la recomendación del Secretario General para el Deporte en su Nota informativa, no permitiendo en el momento actual establecer un calendario modificado con fechas ciertas debido a la evolución del COVID-19, el cual será determinado en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, y todo ello a fin de facilitar la participación de los electores y debido al estado de alarma anunciado por el Presidente del Gobierno."***

2º.- El 29 de mayo de 2020 se recibió comunicación de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo en la que se recomienda que aquellas Federaciones que tuviesen suspendidos sus procesos electorales reanudasen los mismos, siempre atendiendo las recomendaciones de las administraciones sanitarias y lo dispuesto en las normas estatales sobre la desescalada del estado de alarma.

3º.- El 17 de mayo de 2020 se ha dictado Resolución de la Directora General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo por la cual se autoriza a la Federación Andaluza de Baloncesto a que considere el mes de agosto como mes hábil en el proceso electoral a celebrar en el año 2020.



Federación Andaluza de Baloncesto

De conformidad con el artículo 11.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Reanudar el proceso electoral en el momento en el que fue suspendido el 14 de marzo, y modificar el calendario del mismo conforme a las siguientes fechas:

DIA	ACTUACIÓN	FECHA
FASE PRIMERA: CONVOCATORIA Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO		
1	CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL	2-enero-2020
2	Inicio del plazo para solicitar a la CEF la inscripción en Censo especial de voto por correo	3-enero-2020
3	Fin del plazo remisión convocatoria a DGAPD por correo electrónico	7-enero-2020
5	PUBLICIDAD CONVOCATORIA en sedes federativas, web federativa y web CTCD	7-enero-2020
6	Comienzo plazo de impugnaciones a la convocatoria, al censo, distribución miembros de la A. Gral. y al Calendario del proceso electoral	8-enero-2020
10	Remisión de la DGAPD a CG de certificación de exposición de convocatoria en web Consejería	13-enero-2020
11	Remisión de la CG a CEF de certificados de exposición de convocatoria en web federativa y de Consejería	14-enero-2020
11	Fin plazo de comisión Gestora para enviar a DGAPD Convocatoria completa y certificación de los días de publicación en sede y en web federativas.	
20	Fin plazo de impugnaciones	22-enero-2020
23	Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas y notificación personal a los interesados	27-enero-2020
	Publicación de resoluciones sobre las impugnaciones anteriores (censo, convocatoria,) Proclamación del censo definitivo	
24	Se abre plazo de impugnaciones ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEPORTE	28-enero-2020
24	Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.	
25	Último día para solicitar a la CEF la inscripción en Censo especial de voto por correo	29-enero-2020
27	Último día para que la CEF elabore y remita censo especial voto por correo a la C.G. y a la DGAPD	31-enero-2020
30	Último día para publicar en web federativa el censo especial de voto por correo y para enviar el certificado de voto por correo	3-febrero-2020



Federación Andaluza de Baloncesto

FASE SEGUNDA: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA PRESIDENCIA		
1	Comienzo del proceso electoral para miembros de la Asamblea General	3-febrero-2020
	Inicio plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General	
1	Federación comunica a DDTT CTD fecha votación, ubicación Mesas Electorales y número móvil para emergencias	
7	Fin del plazo de presentación de candidaturas	10-febrero-2020
12	Proclamación Provisional de candidaturas a la Asamblea General	17-febrero-2020
12	Sorteo público para la formación de las mesas electorales	
13	Inicio plazo impugnaciones contra admisión y exclusión de candidaturas a la asamblea general	18-febrero-2020
17	Finaliza el plazo de impugnaciones contra admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General	24-febrero-2020
20	Publicación de las resoluciones de la CEF sobre las impugnaciones contra admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General: relación definitiva de candidaturas.	27-febrero-2020
21	Inicio plazo para comunicar designación de interventores a la Comisión Electoral.	28-febrero-2020
23	Voto por correo: Puesta a disposición de papeletas de voto en la web federativa.	2-marzo-2020
24	Inicio del voto por correo.	3-marzo-2020
25	Fin del plazo para comunicar designación de interventores a la Comisión Electoral.	4-marzo-2020
30	Último día de plazo para voto por correo	9-marzo-2020
31	Interventores: fin del plazo para entrega de credenciales y publicación de la relación de interventores en la web federativa.	10-marzo-2020
SUSPENSION PROCESO ELECTORAL		14-marzo-2020
35	Votaciones a miembros de la Asamblea General.	12-junio-2020
	Mesa Electoral remite documentación electoral a la Comisión Electoral.	
38	Publicación de los resultados y composición provisional de la A.G. Inicio del plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la CEF.	15-junio-2020
43	Fin del plazo de presentación de reclamaciones e impugnación a las votaciones.	22-junio-2020
46	Finaliza plazo para resolver Reclamaciones e impugnaciones por parte de la CEF	25- junio-2020
47	Publicación de las resoluciones de las reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.	26- junio-2020
	Publicación de los resultados definitivos de las votaciones	



Federación Andaluza de Baloncesto

47	Proclamación por la CEF de los miembros definitivos de la Asamblea General	
47	Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.	
51	Fin del plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.	30- junio-2020
54	Proclamación por la CEF de la relación provisional de candidatos a la Presidencia de la Federación.	3- julio-2020
55	Se inicia el plazo de presentación de impugnaciones a la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia de la Federación.	6- julio-2020
59	Finaliza el plazo de presentación de impugnaciones a la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia de la Federación.	10- julio-2020
62	Publicación por la CEF de las resoluciones a las impugnaciones presentadas y la relación definitiva de candidatos a la Presidencia.	13- julio-2020
66	Constitución de la asamblea general y votación a presidente/a.	18- julio-2020
68	Publicación del resultado provisional por la CEF	20- julio-2020
69	Inicio del plazo de impugnaciones a votación de presidente/a	21- julio-2020
71	Fin del plazo de impugnaciones a votación de presidente/a	23- julio-2020
74	Proclamación del presidente/a electo	27- julio-2020
FIN DEL PROCESO ELECTORAL		

Notifíquese esta resolución con la indicación de que se podrá interponer contra ella recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de TRES DIAS hábiles siguientes, de conformidad con lo establecido en el art. 11.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11.00 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

La Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Baloncesto.



Avda de Guerrita, 31, local 5
14.005 Córdoba
T 957 45 67 06
F 957 45 67 01
fab@andaluzabalconcesto.org
www.andaluzabalconcesto.org